

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1423 /

CONCON, 31 MAY 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 837 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 23 de MAYO de 2017

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE REUNION ALCALDE LA GRANJA TEMA FEDEC

VIÁTICO: NACIONAL 40% X

\$ 17.639

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 002 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO M. UNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado